



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflon **007209**

RESOLUCIÓN

(24 OCT. 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 144 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 025 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 013 del 22 de septiembre de 2025 de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se aprueba una incorporación de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia de 2025.

Que en reunión de CODFIS del día 22 de octubre de 2025 se pone a consideración la mencionada incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal de 2025, del Acuerdo 013 del 22 de septiembre de 2025 de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la Ampliación gradual y continua de la capacidad instalada en la infraestructura y dotación hospitalaria para mejorar el acceso a los servicios de salud nacional, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$ 248,000,000.00)., y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 035 de 2025.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 144 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 025 de 2024, se aprueba una incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Apruébese la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal de 2025 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS (\$ 248,000,000.00).

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 OCT. 2025

Dado en San Andrés Isla, a los

NICOLAS GALLARDO VÁSQUEZ
Gobernador

Elaboró: EGrau
Revisó: EGrau
Archivó: PBryan